

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

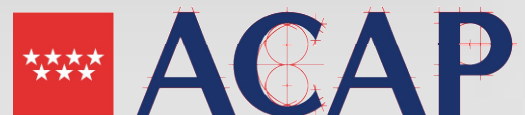
**2012**

**GRADO EN ECONOMÍA**

**Facultad de Ciencias Económicas y  
Empresariales**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---



### VALORACIÓN GLOBAL

#### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del **Grado en Economía** se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos de calidad deseados. Los principales están relacionados con la accesibilidad a las guías docentes y al sistema de quejas y sugerencias.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

#### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos de calidad perseguidos. Los principales están relacionados con la carencia de las normas de funcionamiento del SIGC; el desajuste entre las plazas que constan en el informe de verificación, las ofertadas y las finalmente matriculadas; así como con los mecanismos de evaluación de la docencia y con el sistema de quejas y sugerencias.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, no se trata solo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

## **GRADO EN ECONOMÍA**

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---

Además, se deberán tener en cuenta todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Se valora muy positivamente la información sobre las medidas adoptadas a partir de las recomendaciones de la Comisión de Calidad de la Universidad.

**ANEXO I****1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Es necesario que se simplifique el acceso a la información del título desde la página principal de la Universidad. Se produce una navegación muy poco intuitiva que interpone páginas generales con las propias del centro. La información general exigida en el proceso de evaluación del seguimiento se encuentra en el apartado de enlace a la Facultad en la URL <a href="http://www.ucm.es/centros/webs/fccee/">http://www.ucm.es/centros/webs/fccee/</a> pero no es una información integrada en la propia del centro ni de fácil acceso.	Recomendaciones
Existen diferencias y confusión entre la información aparecido en la memoria verificada y la que consta en la página web referida al número de créditos mínimos que deben matricularse según modalidad y curso. Deberían solucionarse dichas discrepancia	Recomendaciones
Se ofertan 343 plazas de nuevo ingreso, a, cuando en la memoria de verifica se indica que se ofertarán 300. Justificar la discrepancia.	Recomendaciones
Se recomienda la adaptación de la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al R.D. 1618/2011, de 14 de Noviembre sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendaciones
Es preciso mejorar la accesibilidad a las guías docentes, desde la página articulada por el centro para contener toda la información exigida para el seguimiento no se accede a las mismas, es necesario retroceder a la información sobre el curso académico 2011/2012, que tiene un carácter general de Universidad para poder encontrar estos contenidos.	Recomendaciones
Es necesario mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones, bajo el epígrafe de " otras sugerencias" es difícil intuir que está el acceso al sistema de quejas y reclamaciones	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
No recoge las normas de funcionamiento ni el sistema de toma de decisiones por lo que no se puede comprobar si se ajusta al verifica.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Existe un desajuste entre las plazas establecidas en el verifica, las ofertadas, y las finalmente matriculadas; por tanto la tasa de cobertura es muy elevada y debería ser analizada.	Recomendaciones
Sería conveniente explicitar las acciones necesarias para que el valor de los indicadores se acerque a los establecidos en la Memoria del Verifica del Grado.	Recomendaciones
Se recomienda profundizar en el análisis de indicadores	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El sistema de coordinación docente está correctamente desplegado. Se recomienda que se analice la procedencia de que sea la coordinadora del grado la que aborde el papel de tutorizar a los estudiantes además de la coordinación de cada los cursos	Buenas prácticas/ Recomendaciones
En lo que se refiere a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, la participación en el programa DOCENTIA, al tener un carácter voluntario, arroja unos índices de participación que resultan insuficientes para medir con fiabilidad la calidad de la misma. El resto de las medidas adoptadas relacionadas con la mejora en la formación del profesorado se considera una buena práctica en la que se debe seguir incidiendo.	Recomendaciones
Se describe detalladamente aquellos ítems que profesores y estudiantes valoran con mayor o menos puntuación. Se recomienda que se adopten acciones para incrementar la participación de ambos colectivos, así como su extensión al resto de los colectivos implicados en la implantación del título.	Buenas prácticas / Recomendaciones
Respecto al sistema de quejas y reclamaciones no se describe el flujo de la información ni se detalla quien es el responsable de la respuesta y, en su caso adopción de las medidas correctoras oportunas.	Recomendaciones

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
El título incorpora información sobre las medidas adoptadas en función de las recomendaciones realizadas por la Comisión de Calidad de Titulaciones de la Universidad en su informe de seguimiento	Buena práctica

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se observa cómo el título ha detectado sus puntos débiles, que, por otro lado, son casi plenamente coincidentes con el análisis de esta Comisión. Se recomienda que se preste especial atención al motivo de la disminución en la tasa de rendimiento y éxito del Título y que se pongan en marcha, tal y como se indica en el propio autoinforme, las medidas de mejora oportunas, diseñando un proceso de seguimiento de las mismas de cara a la comprobación de la consecución de los objetivos previstos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**